

Acta de la Sesión
Extraordinaria Pública de la
Sexagésima Quinta
Legislatura, correspondiente
a su Primer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el día
veintisiete de febrero de dos
mil veinticinco.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **cuatro** minutos del día **veintisiete** de febrero de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, actuando como Secretarías las Diputadas Sandra Guadalupe Aguilar Vega y María Ana Bertha Mastranzo Corona; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. Enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión las **Diputadas y Diputado Laura Yamili Flores Lozano, Miguel Ángel Caballero Yonca y Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. Se pide a los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con seis minutos de este día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, abre la Sesión Extraordinaria Pública para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva”**. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura. Una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso, y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acuerda: Se recibió Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala mediante el cual se remite la lista de aspirantes que, una

vez realizado el proceso de insaculación para ajustar el listado de aspirantes idóneos al número de postulaciones para cada cargo, resultaron sorteados para su posterior aprobación por el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala en el proceso electoral extraordinario dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaciel González Herrera. En uso de la palabra el **Diputado Jaciel González Herrera** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 117 del Reglamento interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, pido se agregue un punto a la Convocatoria para que se dé lectura al Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se remite la lista de aspirantes que, una vez realizado el proceso de insaculación para ajustar el listado de aspirantes idóneos al número de postulaciones para cada cargo, resultaron sorteados para su posterior aprobación por el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala en el proceso electoral extraordinario dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco; que remite a esta Soberanía el Comité Estatal de Evaluación; para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII numeral 8 de la Convocatoria General Pública para Integrar los Listados de las Personas Candidatas, que Participarán en el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco, que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y en su caso se someta a votación. Acto seguido la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Jaciel González Herrera, en la que solicita se integre un punto más a la Convocatoria expedida por la Presidencia de esta Mesa Directiva para celebrar la presente Sesión Extraordinaria, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **unanimidad** de votos de los presentes. Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria pública, el contenido de la Convocatoria quedaría integrada de la forma siguiente: **PRIMERO**. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado, mismo que ya fue desahogado, y **SEGUNDO**. Lectura del Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se remite la lista de aspirantes que, una vez realizado el proceso de insaculación para ajustar el listado de aspirante idóneos al número de postulaciones para cada cargo, resultaron sorteados para su posterior aprobación por el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala en el proceso electoral extraordinario dos mil veinticuatro –



dos mil veinticinco; que remite a esta Soberanía el Comité Estatal de Evaluación, para su aprobación correspondiente. Por lo que se procede al desahogo del segundo punto de la Convocatoria. -----

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría de esta Mesa Directiva**, proceda a dar lectura al **“Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se remite la lista de aspirantes que, una vez realizado el proceso de insaculación para ajustar el listado de aspirantes idóneos al número de postulaciones para cada cargo, resultaron sorteados para su posterior aprobación por el Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala en el proceso electoral extraordinario dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco”**; que remite a esta Soberanía el Comité Estatal de Evaluación; en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII numeral 8 de la Convocatoria General Pública para integrar los listados de las personas candidatas, que participarán en el proceso electoral extraordinario dos mil veinticuatro – dos mil veinticinco, que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, y del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se somete a votación el Acuerdo del Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, dado a conocer por esta Mesa Directiva; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **ceros** en contra; a continuación la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declara aprobado el Acuerdo que remitió a esta Soberanía el Comité Estatal de Evaluación del Estado de Tlaxcala, dentro del proceso de selección de candidaturas a los cargos de elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Tribunal de Disciplina Judicial, y de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. -----

Posteriormente la Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta



Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Finalmente la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **veintisiete** de febrero de dos mil veinticinco, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las Secretarías que autorizan y dan fe. -----

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Presidenta

C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria